



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11009 -A

MATERIA: HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR: Pablo PINEAU

2° CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

COÓDIGO N°: 11009 - A

MATERIA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2025

PROFESOR: PINEAU, Pablo

EQUIPO DOCENTE¹:

JTP: Ma. Luz Ayuso

Marcelo Mariño

ATP: Ignacio Frechtel

a. Fundamentación y descripción

Se propone una asignatura que tenga como objeto a la historia de la educación en la Argentina en su contexto latinoamericano. Como su eje vertebrador se ha decidido tomar el desarrollo del sistema escolar argentino, denominado Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal (SIPCE) por Adriana Puiggrós (1990). Se busca poder comprender su devenir en el tiempo en el cruce con otros registros sociales –políticos, económicos, sociales, culturales, ideológicos, etc-, como con el resto de prácticas educativas en periodizaciones de corta, larga y mediana duración.

A fin de dar cuenta de los avances del campo, se ha sumado en la bibliografía -además de las fuentes históricas “clásicas”-, a otros tipos de documentos, como la literatura y la filmografía, que otorgan densidad a la propuesta y permiten acercamientos más ricos y actualizados.

b. Objetivos:

Que el alumnado:

- Distinga grandes etapas en el desarrollo de la educación argentina en el contexto latinoamericano.
- Identifique regularidades, rupturas y continuidades en discursos, propuestas y corrientes pedagógicas a lo largo del tiempo.
- Establezca relaciones entre los procesos educativos y otras dimensiones sociales (políticas,

¹ De acuerdo a las resoluciones respectivas de la Junta Departamental y del Consejo Directivo. Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

económicas, ideológicas, etc)

- Comprenda la importancia de sumar la mirada histórica y temporal para el análisis de las problemáticas educativas actuales.

c. **Contenidos:**

Unidad I: La historia de la educación en Argentina en el contexto latinoamericano: problemas epistemológicos, culturales y políticos

I.1. La construcción del objeto como tema de reflexión específica

I.2. La matriz hegeliana de interpretación y “el derecho a la historia” de los pueblos latinoamericanos.

I.3. Historiografía educativa argentina: etapas, tendencias y debates.

Unidad II. Del orden colonial latinoamericano a la conformación del Estado nacional argentino. Itinerarios de construcción de sistemas educativos modernos (aprox. desde el siglo XVI a mediados del siglo XIX)

II.1. Educación y choque cultural bajo el reinado de los Austrias.

II.2. Ilustración, reformas borbónicas y procesos independentistas. Las propuestas de Mariano Moreno y Manuel Belgrano.

II.3. La formación de identidades post-independentistas: conglomerados e instituciones. La recepción del método lancasteriano.

II.4. El romanticismo durante el período federal. Sus propuestas político-pedagógicas.

Unidad III: La conformación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal (aproximadamente segunda mitad del siglo XIX)

III.1. La educación en la formación del Estado Nacional argentino. Bartolomé Mitre y los colegios nacionales.

III.2. Domingo Faustino Sarmiento y la instrucción primaria.

III.3. La acción de las provincias. El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1420.

Unidad IV: Debates y dinámicas del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal (Aprox. 1870-1920)

IV.1. Expansión escolar y normalismo. Debates político-pedagógicos: normalizadores y democrático-radicalizados.

IV.2. La sanción de la Ley Lainez y la redefinición del Estado educador. El avance de las propuestas nacionalistas al calor del Centenario.

IV. 3. El proyecto de reforma Saavedra Lamas.

Unidad V: La hegemonía de la Instrucción Pública y las propuestas alternativas (período de entreguerras)

V.1. El mundo de entreguerras y sus impactos en Argentina. Modernizaciones sociales y educativas. Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del sistema.

V.2. Las “nuevas pedagogías”: los aportes del espiritualismo, los debates dentro del nacionalismo y las tendencias de la “escuela nueva”.

V.3. La Universidad desde la Ley Avellaneda a la Reforma Universitaria. Su proyección latinoamericana

Unidad VI. El Sistema de Instrucción Pública durante los primeros gobiernos peronistas (aprox. 1945-1955)

VI.1. Las marcas distintivas de la propuesta educativa peronista: la ampliación matricular, la educación confesional, la creación del sistema de capacitación técnica oficial, el adoctrinamiento dentro del sistema y la promoción de otras formas educativas.

VI.2. Las diferentes concepciones de educación en el discurso político-pedagógico peronista.

VI.3. La disputa por la jerarquía cultural y la construcción de sujetos pedagógicos sociales.

Unidad VII: Crisis y modernizaciones en la segunda mitad del siglo XX

VII.1. Los diagnósticos de crisis del modelo fundacional y las propuestas de solución. La reformulación del Estado docente.

VII.2. Imaginario pedagógico desarrollista y auge de la pedagogía de la liberación. La “edad de Oro” del reformismo universitario.

VII.3. Las políticas educativas de la última dictadura cívico-militar: el principio del fin. La educación en la transición democrática.

d. **Bibliografía** (A ser revisada durante la cursada)

Unidad I

-PUIGGROS, Adriana (1996) “Presencias y ausencias en la historiografía pedagógica latinoamericana”. En Cucuzza, Héctor Rubén (comp.): Historia de la Educación en Debate. Miño y Dávila. Buenos Aires.

-GARCES, Luis (2015) “Hitos”, en SAHE. 20 La formación de una comunidad intelectual, editado por Nicolás Arata y María Luz Ayuso, SAHE, Buenos Aires

-CARLI, Sandra (2015) “De la tribu académica a la comunidad intelectual: itinerarios históricos y desafíos públicos de la historia de la educación en la Argentina”, en SAHE. 20 La formación de una comunidad intelectual, editado por Nicolás Arata y María Luz Ayuso, SAHE, Buenos Aires

Unidad II

- La educación en el orden colonial (siglo XVI al XVIII) (Ficha de cátedra)

-SALVATORE, Ricardo (1998) “Expresiones federales”, en Goldman, N. y Salvatore, R. (comp.) Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema, EUDEBA, Bs As, 1998.

-WEINBERG, Gregorio (1988) “Ilustración y educación superior en Hispanoamérica”, en Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la enseñanza. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

-BUSTAMANTE VISMARA, José (2014): “Una historia regional comparada de la educación elemental (Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos, 1800-1840)”. En BUSTAMANTE, J. y MARTINEZ BOOM, A. (coord.): Escuela pública y maestro en América Latina. Historias de un acontecimiento, siglos XVIII-XIX. Buenos Aires, Prometeo.

-BUCHBINDER, Pablo (2010) Historia de las Universidades argentinas. Bs, As. Sudamericana (cap. 2 “La universidad en el marco del modelo escolástico: el caso de Buenos Aires”)

Unidad III

-CUCUZZA, Rubén (1985) “El Sistema Educativo Argentino. Aportes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma”, en CUCUZZA et alt. El Sistema Educativo Argentino. Antecedentes, formación y crisis. Bs. As. Ed. Cartago.

-DUSSEL, Inés (1997) Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920). FLACSO-UBA. Bs As. (Capítulo I y II).

-TEDESCO, Juan Carlos (1986). Educación y sociedad en Argentina (1880-1945). Bs. As, Ed. Hachette. Capítulo III y Conclusiones.

Unidad IV

-FIORUCCI, Flavia “Maestros para el sistema de educación pública. La fundación de escuelas normales en Argentina (1890-1930)” Revista Mexicana de Historia de la Educación, Vol. II, núm. 3, 2014, pp. 25-45. Vol. II, núm. 3, 2014, pp. 25-45.

-ARATA, Nicolás y AYUSO, María Luz (2007) “Conflictos, tensiones y fracturas del sistema educativo argentino: tres perspectivas sobre la Ley Lainez”, en AAVV, A cien años de la Ley Láinez. Bs. As, Sociedad Argentina de Historia de la Educación-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- PUIGGRÓS, Adriana (1990) Historia de la Educación Argentina. Tomo I: Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino., Galerna, Bs. As. (Cap- 4 y 7)

--TERIGI, Flavia y ARATA, Nicolás (2011) “Carlos Vergara: Críticas y proyectos de una pedagogía en disidencia”, en Pedagogía y Revolución. Escritos Escogidos de Carlos N. Vergar.,. UNIPE Editorial Universitaria.

Unidad V

-PORTANTIERO, Juan Carlos (1978) Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la Reforma Universitaria. México. Siglo XXI. (Capítulos II y III)

-PUIGGRÓS, Adriana (1992) "La educación argentina desde la Reforma Saavedra Lamas hasta el fin de la Década Infame". En: PUIGGROS, Adriana (dir) Historia de la Educación Argentina, Tomo III: Escuela, democracia y orden (1916-1943), Galerna. Bs. As.

-CARLI, Sandra (1992) "El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Educación Nueva" en PUIGGROS, Adriana (dir) Historia de la Educación Argentina, Tomo III: Escuela, democracia y orden (1916-1943), Galerna. Bs. As. 1992.

-PINEAU, Pablo (1999) "Renovación, represión, cooptación. Las estrategias de la Reforma Fresco-Noble (Provincia de Buenos Aires, Década del '30". En: ASCOLANI, Adrián (comp.): La Educación Argentina. Estudios de Historia. Ediciones del Arca, Rosario.

Unidad VI

-BERNETTI, Jorge y Puiggrós, Adriana (1993) Cultura política y Educación (1945-1955). Tomo V. Galerna. Bs. As. (Capítulos "De la guerra a la pedagogía" e "Iglesia y Educación").

-MICHI, Norma (1997). "De la palabra del conductor a la doctrina peronista. El adoctrinamiento en las Unidades Básicas (1951-1954)" en Cucuzza, Rubén (comp) Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo (1943-1955). Libros del Riel. Bs. As.

-CUCUZZA, Rubén, COLOTTA, Pablo, SOMOZA Rodríguez, Miguel (2002), "Textos y lecturas escolares durante el 1° peronismo. Evita también fue palabra generadora", en Cucuzza, Rubén (comp.) Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en la Argentina, Miño y Dávila, Bs As.

-CARLI, Sandra (2002) Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Bs.As, Miño y Davila (Cap. VII).

-BERNETTI, Jorge y Puiggrós, Adriana (1993) Cultura política y Educación (1945-1955). Tomo V. Galerna. Bs. As. (Capítulo: "Las Reformas del sistema educativo").

-DUSSEL, Inés y PINEAU, Pablo (1995) "De cuando la Clase Obrera entró al Paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Puiggrós, Adriana (dir.) y Carli, Sandra (coord.) Discursos Pedagógicos e Imaginario Social en el Peronismo (1945-1955). Bs. As. Ed. Galerna.

Unidad VII

CARUSO, Marcelo y FAIRSTEIN, Gabriela (1997) "Las puertas del cielo. Hipótesis acerca de la recepción de la psicogénesis y el constructivismo de raíz piagetiana en el campo pedagógico argentino (1950-1981)" en Puiggrós, Adriana (dir.). Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983), Galerna. Bs. As.

-PUIGGROS, Adriana (1997) "Espiritualismo, normalismo y educación", en Puiggrós, Adriana (dir.) Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983), Galerna. Bs. As.

- SOUTHWELL, Myriam (2007) “*con la democracia se come, se cura y se educa...*” disputas en torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática”, en Camou, Antonio y otros (ed) La Argentina Democrática: los años y los libros. Bs As, Prometeo.

PINEAU, Pablo (2006) “Impactos de un asueto educacional: las políticas educativas de la dictadura (1976-1983)” En: PINEAU, Pablo, MARIÑO, Marcelo, ARATA, Nicolás y MERCADO, Belén (2006) El principio del Fin. Políticas y Memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983) Bs. As, Colihue.

RODRIGUEZ, Lidia (1997) “Pedagogía de la liberación y educación de adultos” en Puiggrós, Adriana (dir.). Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983), Galerna. Bs. As.

- PUIGGROS, Adriana (1994) Imperialismo, Educación y Neoliberalismo en América Latina. Editorial Paidós, México. Capítulo 3: “Desarrollismo y Educación”

SUASNABAR, Claudio (2004) Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976). Bs. As., flacso-manantial (cap. 2 y 3).

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):
Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.). Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

**Régimen de promoción con
EXAMEN FINAL (EF)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia:

-asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia. Las 2 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

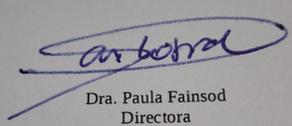
A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de

estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Pablo Pineau
Profesor titular



Dra. Paula Fainsod
Directora
Dto.Cs. de la Educación